

GENERAL DE EJERCITO ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario legalizar el convenio suscrito en el mes de noviembre del pasado año, entre el Ministerio de Salud Pública y la Universidad Mayor Real y Pontificia "San Francisco Xavier" de Chuquisaca para la mejor Administración de los Servicios Médicos generales y una adecuada atención a los pacientes en el Hospital Santa Bárbara de aquella ciudad;

Que, al efecto se autoriza al Ministerio de Salud Pública, la cesión temporal de la Administración del citado Nosocomio a la Universidad San Francisco Xavier, por el término perentorio de 3 años;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase al Ministerio de Salud Pública la cesión temporal y con carácter experimental de 3 años la Administración del Hospital Santa Bárbara de Chuquisaca, en favor de la Universidad Real y Pontificia "San Francisco Xavier" de la indicada capital Sucre.

El señor Ministro en el Despacho de Salud Pública, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es firmado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Cnl. Joaquín Zenteno A., Tcnl. Oscar Quiroga T., Tcnl. Carlos Alcoveza M., Tcnl. Hugo Banzer S., Cnl. Rogelio Miranda B., Cnl. Sigfredo Montero B., Cnl. Carlos Ardiles I., Cnl. Juan José Torrez G., Cnl. Eduardo Méndez P., Cnl. Jaime Berdecio Z., Marcelo Galindo de U.